



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO PROFESIONAL

HORAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN (0000)

**ADSCRITO AL MÓDULO DISEÑO DE IMAGEN INTEGRAL
(1182)**

**CFGS Asesoría de Imagen Personal y
Corporativa (2º Curso)**

**Dto. de IMAGEN PERSONAL
IES. BEATRIZ DE SUABIA
Curso 2024-25**



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

ÍNDICE

- 1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.**
- 2. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN**
- 3. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL TÍTULO.**
 - 3.1 Relación con las Competencias personales, profesionales y sociales.**
 - 3.2 Relación con los Objetivos generales**
- 4. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.**
 - 4.1 En qué consiste el módulo Horas de Libre Configuración**
 - 4.2 Resultados de aprendizaje.**
 - 4.3 Criterios que se siguen para evaluar los resultados.**
 - 4.4 Contenidos.**
- 5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**
- 6. TEMAS TRANSVERSALES.**
- 7. PLANIFICACIÓN GENERAL.**
 - 7.1 Metodología**
 - 7.2 Recursos didácticos**
 - 7.3 Recursos audiovisuales**
 - 7.4 Recursos informáticos**
 - 7.5 Instrumentos de evaluación**
 - 7.6 Actividades de evaluación**
 - 7.7 Actividades extraescolares y complementarias**
- 8. EVALUACIÓN DEL PROCESO Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE**
- 9. FIRMA DEL ALUMNADO**

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO

Módulo	0000. HORAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN
Horas módulo	63 horas
Ciclo	<i>Título de Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa</i>
Horas ciclo	<i>2.000 horas</i>
Normativa reguladora	- Ley Orgánica, 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE). - Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. - Real Decreto 1147/2011 de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo. - Real Decreto 1416/2005 por el que se modifica el RD 1128/2003, de 5 de septiembre por el que se regula el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales. - Real Decreto 1685/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa y se fijan sus enseñanzas mínimas. - Orden de 30 de julio de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa en Andalucía. - Orden de 29 de septiembre de 2010 sobre evaluación en los Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica.

El departamento de Imagen Personal ha considerado que estas horas deben estar dirigidas a favorecer el proceso de adquisición de la competencia general del título. Las citadas horas serán impartidas por profesorado con atribución docente en alguno de los módulos profesionales asociados a unidades de competencia del ciclo, quedando adscritas al módulo profesional "Diseño de imagen integral".

2. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

El IES Beatriz de Suabia se encuentra en un medio urbano, donde existe una buena infraestructura y un fácil acceso a recursos básicos. En el centro también se imparten ESO, Bachillerato y Formación Profesional en tres niveles o ciclos (Básico, Medio y Superior) en turnos de mañana y tarde. Cuenta con dos edificios diferenciados, con un alumnado de casi 1.200 personas y un claustro compuesto por 130 profesores/ras. Es un centro que mantiene una buena relación con los servicios externos de la zona y con diversas instituciones, como el distrito.

En cuanto al **nivel de estudios de las familias** predomina el medio-bajo, aunque también hay presencia de progenitores o tutores con estudios universitarios. En general, **el alumnado que cursa el ciclo** proviene, mayoritariamente, de la localidad donde se encuentra ubicado el centro, aunque también localidades colindantes e incluso de otras provincias y comunidades autónomas.

El centro cuenta además con las siguientes **dependencias educativas** específicas:

- Aulas-talleres equipadas con todo el mobiliario de peluquería y barbería, aparatología específica, pizarra, ordenador con conexión a internet y altavoces, así como pantalla con proyector.
- Biblioteca, Aulas de informática y aula de alumnado.

En este módulo hay un total de 18 dicentes, 15 chicas y 3 chicos. En su mayoría proceden del municipio de Sevilla y de su provincia, pero también hay dos personas que provienen de otra provincia.

En cuanto al grupo indicar que la procedencia escolar es variada ya que, la gran mayoría, promocionaron de 1ºA curso del ciclo, 3 alumnas y 1 alumno proceden 1ºB curso del ciclo, y que hay una alumna que curso el 1º curso del ciclo en otra provincia.

En cuanto a la **evaluación inicial** decir que, en general, el grupo presenta buenos conocimientos sobre los contenidos del ciclo, derivados de los aprendizajes que adquirieron del 1º curso del ciclo.

3. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL TÍTULO

La competencia general de este título consiste en diseñar y organizar proyectos de asesoramiento en imagen personal, empresarial e institucional, organizar eventos y planificar los procesos de entrenamiento personal en habilidades de comunicación, protocolo y usos sociales, respetando criterios de calidad, seguridad, respeto al medio ambiente y diseño para todos.



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

3.1 RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS PERSONALES, PROFESIONALES Y SOCIALES.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las **Competencias profesionales, personales y sociales** de este Título que se relacionan a continuación:

- a) Dirigir y gestionar las actividades, organizando los recursos materiales, personales y técnicos.
- b) Analizar los cambios en la moda, adaptando las tendencias del mercado a las expectativas y necesidades de los clientes.
- c) Gestionar la documentación, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Identificar las necesidades del cliente, analizando sus características y requerimientos.
- e) Entrenar al cliente en habilidades de comunicación, elaborando un plan para la adquisición de nuevas técnicas comunicativas.
- f) Asesorar en la organización de actos protocolares y eventos, elaborando un proyecto y coordinando las actividades.
- g) Asesorar a las empresas para la creación de una imagen corporativa, interpretando sus solicitudes.
- h) Elaborar proyectos de cambio de imagen, controlando la calidad y la documentación relacionada.
- i) Asesorar y entrenar al cliente en maquillaje, peluquería y estética, atendiendo a los requerimientos.
- j) Comercializar productos y servicios de imagen personal, utilizando técnicas de marketing.
- k) Realizar cambios de estilos a través del vestuario, asesorando sobre indumentaria y complementos.
- l) Guiar en la compra de vestuario, complementos y cosméticos, calibrando las necesidades del cliente para cubrir sus expectativas.
- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- n) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- ñ) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

- o) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- p) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- q) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

3.2 Relación con los Objetivos generales

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1685/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa y se fijan sus enseñanzas mínimas, los **Objetivos Generales** del módulo se relacionan a continuación en negrita:

- a) **Identificar los recursos personales, materiales y técnicos, organizando las actividades de asesoría, para dirigir y gestionar los procesos.**
- b) **Aplicar técnicas de archivo de documentación utilizada y generada, seleccionando aplicaciones manuales, informáticas y documentales para gestionar la base de información.**
- c) Analizar las técnicas de comunicación, seleccionando actividades para diseñar un plan de entrenamiento de habilidades comunicativas.
- d) Interpretar las normas de protocolo, analizando los distintos actos sociolaborales u oficiales para realizar el asesoramiento en la organización de actos protocolares y eventos.
- e) Determinar los modelos de comportamiento y los usos sociales, caracterizando las normas del protocolo social, para realizar el asesoramiento en la organización de actos protocolares y eventos.
- f) Diseñar proyectos de organización de eventos, analizando la estructura de los actos sociales, empresariales y oficiales para realizar el asesoramiento en la organización de actos protocolares y eventos.
- g) **Diseñar modelos de propuestas y presupuestos, describiendo sus**

fases para realizar el proyecto.

- h) Determinar los cuidados estéticos, de peluquería y vestuario relacionándolos con las características físicas y con los estilos personales para desarrollar proyectos de cambio de imagen personal.**
- i) Realizar procesos de embellecimiento, identificando los requerimientos técnicos para entrenar en técnicas de maquillaje y cuidados estéticos.
- j) Establecer pautas de asesoramiento en peluquería y cuidado del pelo del rostro, identificando los requerimientos técnicos para elaborar un plan de entrenamiento para el mantenimiento del nuevo estilo.
- k) Identificar operaciones de venta y técnicas publicitarias y de merchandising, evaluando las características y demandas del mercado para comercializar productos y servicios de imagen personal.
- l) Establecer pautas para asesorar en indumentaria, reconociendo y seleccionando las prendas, tejidos, accesorios y complementos para realizar cambios de estilo a través del vestuario.**
- m) Establecer el procedimiento de trabajo del personal shopper, identificando las fases para guiar en la compra de vestuario, complementos y cosméticos.
- n) Analizar las líneas cosméticas, relacionando las propiedades de los cosméticos con las características cutáneas, para asesorar en la compra y aplicación de cosméticos y perfumes.
- o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores o receptoras o receptoras, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.**
- t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

- u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos y todas».
- v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

4. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

4.1 EN QUÉ CONSISTE EL MÓDULO DE HORAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN

El departamento de Imagen Personal, con potestad para determinar el objeto de estas horas, ha considerado que deben estar dirigidas a favorecer el proceso de adquisición de la competencia general del Título. Y, para que cumplan eficazmente su objetivo, se tendrá en cuenta las condiciones y necesidades del alumnado. Estas condiciones se han evaluado con carácter previo a la programación de dichas horas y se han establecido con carácter anual, tal y como dicta la normativa.

Las citadas horas serán impartidas por profesorado con atribución docente en alguno de los módulos profesionales asociados a unidades de competencia del ciclo, quedando adscritas al módulo profesional de “Diseño e Imagen Integral” y representando un 20% de la nota final de dicho módulo.

4.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Tras evaluar previamente las necesidades del alumnado, se ha establecido:

➤ **Qué resultados se esperan obtener del aprendizaje del módulo 1188 (HABILIDADES COMUNICATIVAS)**

RA.5. Aplica técnicas de entrenamiento de comunicación, adaptándolas a las necesidades de la persona usuaria.

➤ **Qué resultados se esperan obtener del aprendizaje del módulo 1182 (DISEÑO DE IMAGEN INTEGRAL)**

RA.3. Diseña documentos gráficos para la asesoría de imagen, aplicando técnicas de expresión gráfica, fotográficas, audiovisuales e informáticas.

➤ **Qué resultados se esperan obtener del aprendizaje del módulo 1189 (IMAGENCORPORATIVA)**

RA.4. Elabora proyectos de asesoría de imagen corporativa, determinando el

plan de acción y secuenciando sus fases

➤ **Qué resultados se esperan obtener del aprendizaje del módulo 1183 (ESTILISMO EN VESTUARIO Y COMPLEMENTOS)**

RA 5. Diseña propuestas personalizadas de cambio de estilismo en vestuario y complementos, elaborando bocetos, documentos y presupuestos.

R.A.6. Establece pautas para guiar en la compra de vestuario y complementos, seleccionando fuentes de información y establecimientos.

➤ **Qué resultados se esperan obtener del aprendizaje del módulo 1181 (ASESORÍA COSMÉTICA)**

RA.6. Determina pautas de asesoramiento en la elección de perfumes, analizando las variables personales y sociolaborales.

4.3 CRITERIOS QUE SE SIGUEN PARA EVALUAR LOS RESULTADOS

El RD y la Orden que regulan el título describen los criterios de evaluación de los RA. El resultado numérico final indica el nivel alcanzado y se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación. Este módulo está asociado al módulo de Diseño de Imagen Integral. La calificación final es el resultado de la suma de las calificaciones de ambos: Diseño Integral de la Imagen (80%) más módulo de Horas de Libre Configuración (20%).

UD 1. CÓMO MEJORAR LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS ESCRITOS Y EXPOSICIONES ORALES

RA5. Aplica técnicas de entrenamiento en comunicación, adaptándolas a las necesidades de la persona usuaria.
(MÓDULO 1188. HABILIDADES COMUNICATIVAS)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
g) Se han elaborado documentos escritos aplicando criterios lingüísticos, ortográficos y de estilo. g.1 Se han elaborado documentos escritos aplicando criterios lingüísticos, ortográficos y de estilo. h) Se han realizado exposiciones orales. h.1 Se han realizado exposiciones orales.	- Hablar en público. Tipos de intervenciones en público; con esquema, improvisada, memorizada y leída. Objetivos específicos de cada tipo de intervención. Técnicas para mejorar el habla en público. - Actividades para la modificación de la comunicación escrita, oral y/o gestual. Elaboración de documentos escritos, cartas, tarjetas entre otros. Elaboración de exposición

UD 2. DISEÑO DE DOCUMENTOS GRÁFICOS PARA LA ASESORÍA DE IMAGEN

RA.3. Diseña documentos gráficos para la asesoría de imagen, aplicando técnicas de expresión gráfica, fotográficas, audiovisuales e informáticas.

(MÓDULO 1182. DISEÑO DE IMAGEN INTEGRAL)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
b) Se han diseñado bocetos asociados al cambio de imagen. b.1. Se han diseñado bocetos asociados al cambio de imagen en peluquería. c) Se han elaborado fotografías y otros materiales audiovisuales. c.1. Se han elaborado fotografías de calidad ajustando el entorno y los parámetros. c.2. Se han elaborado vídeos de calidad ajustando el entorno y los parámetros relacionados. e) Se han utilizado aplicaciones informáticas para el tratamiento de la imagen. e.1. Se han utilizado aplicaciones móviles para la edición de imágenes aplicando cambios en peluquería, maquillaje y vestuario.	- La elaboración de bocetos; técnicas de dibujo, elementos y útiles. El punto, la línea, el contorno, la dirección, el color, la textura, la composición y la dimensión entre otros. Elaboración de bocetos en asesoría (peluquería). - La fotografía analógica y digital. Concepto, comparativa, principios. Funcionamiento básico de la cámara. Tipos de cámara. Partes de una cámara analógica y digital. La óptica. Variables básicas en la realización de fotografías; control de la exposición, profundidad de campo y sensibilidad, entre otras. Accesorios de fotografía; trípode, fotómetros, filtros, flash y reflectores, entre otros. Técnicas y conceptos básicos en fotografía. La iluminación. La composición. - El retoque fotográfico y sus elementos. Las aplicaciones informáticas como medio de tratamiento de la imagen personal. Iniciación al tratamiento de fotografías digitalmente. Programas informáticos relacionados. Herramientas de retoque y diseño en fotografía digital. Herramientas de selección. Herramientas de pintura. Métodos de color; mapa de bits, escala de grises, RGB, CMYK, entre otros. Ajustes; de contraste, de brillo, de saturación, niveles de grises y de color y otros. Herramientas específicas de retoque. Herramienta de formas vectoriales. Otros retoques; los filtros, los degradados, los fundidos y los calados entre otros. - El vídeo. Formatos de grabación de vídeo. Programas de edición de vídeo. Iniciación a la edición de vídeos; el guion, la línea de tiempo, selección de escenas, transiciones e introducción de texto y sonido entre otros elementos en la edición de vídeos.

UD 3. DISEÑO Y CREACIÓN DE LA ASESORÍA CORPORATIVA (plan de igualdad)

RA.4. Elabora proyectos de asesoría de imagen corporativa, determinando el plan de acción y secuenciando sus fases. (MÓDULO 1189. IMAGEN CORPORATIVA)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
b) Se ha realizado la fase de investigación y validación de la identidad corporativa. b.1. Se ha realizado la fase de investigación y validación de la identidad corporativa de un caso práctico real. c) Se han especificado las pautas para implementar la imagen corporativa en los distintos ámbitos y campos de aplicación, así como en los productos/ servicios. c.1 Se han justificado los cambios en la imagen corporativa de un caso práctico real. h) Se ha elaborado la propuesta en soporte manual e informático. h.1. Se ha elaborado la propuesta en soporte físico real. l) Se ha presentado la propuesta en asesoría de imagen corporativa. l.1. Se ha presentado la propuesta en asesoría de imagen corporativa de un caso práctico real. l.2. Se ha presentado la propuesta en asesoría de imagen corporativa de un caso práctico real en vídeo.	- Fase de investigación y de análisis. Técnicas de investigación (cuantitativas, cualitativas y mixtas). Auditorias de imagen. Estudio externo. Concreción de la personalidad, la identidad y cultura corporativa. - Fase de implementación de la imagen corporativa en el producto o servicio. - Elaboración de propuestas en soporte manual, informático y físico. - Presentación de la propuesta personalizada. Selección del formato de presentación.

UD 4. RUTA DE COMPRA (PERSONAL SHOPPER)

RA 5. Diseña propuestas personalizadas de cambio de estilismo en vestuario y complementos, elaborando bocetos, documentos y presupuestos. (MÓDULO 1183. ESTILISMO EN VESTUARIO Y COMPLEMENTOS)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
a) Se ha establecido la estructura de la propuesta. a.1. Se ha establecido la estructura de la ruta de compras. b) Se ha establecido el plan de trabajo para la puesta en marcha del cambio de imagen. b.1. Se ha establecido el plan de trabajo para la puesta en marcha de la ruta de compras. c) Se ha elaborado el dossier de asesoría en estilismo. b.1. Se ha elaborado el dossier de la ruta de compras. f) Se han realizado diseños en distintos soportes. f.1. Se han realizado diseños en distintos soportes para la ruta de compras. g) Se han establecido las bases para la elaboración del presupuesto. g.1. Se ha elaborado el presupuesto para la ruta de compras. h) Se ha presentado la propuesta de forma oral y escrita. h.1. Se ha presentado la propuesta de la ruta de compras de forma oral y escrita.	- La propuesta personalizada para el cambio de imagen a través de la indumentaria. - Elaboración de la documentación base y técnica. El dossier de asesoría en estilismo. Base de datos. Concepto. Organización y estructura. Contenidos; resultados del estudio del cliente. - Adecuación de la propuesta y personalización de la demanda. Temporalización del trabajo. Factores, tiempo libre y agenda profesional del estilista. - Documentación económica. Presupuesto. - Plan de actuación de cambio de estilo. - Presentación de la propuesta oral y escrita. Empleo de material visual de apoyo.

R.A. 6. Establece pautas para guiar en la compra de vestuario y complementos, seleccionando fuentes de información y establecimientos. (MÓDULO 1183. ESTILISMO EN VESTUARIO Y COMPLEMENTOS)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
b) Se han seleccionado tiendas especializadas, diseñadores y firmas de ropa. b.1. Se han seleccionado tiendas especializadas, diseñadores y firmas de ropa adaptadas a un supuesto práctico. c) Se han establecido valoraciones en la relación calidad-precio de los establecimientos de venta. c.1. Se han establecido valoraciones en la relación calidad-precio de los establecimientos de venta adaptadas a un supuesto práctico. d) Se han establecido criterios para identificar las demandas en la compra de vestuario. d.1. Se han establecido criterios para identificar las demandas en la compra de vestuario adaptados a un supuesto práctico. e) Se han seleccionado las prendas en función de las variables de la persona usuaria. e.1. Se han seleccionado las prendas correctas para un supuesto práctico. f) Se han determinado tipos de compras para la organización del tiempo. f.1. Se ha temporalizado la ruta de compras para un supuesto práctico. h) Se han proporcionado técnicas para la correcta combinación de colores tejidos o materiales, líneas, corte y otros. h.1. Se han propuesto combinaciones de colores, tejidos o materiales, líneas y corte adecuados para un supuesto práctico. i) Se han determinado pautas de elección de combinación de prendas y complementos. i.1. Se ha realizado la elección de combinación de prendas y complementos adaptados a un supuesto práctico. j) Se han establecido las pautas para el seguimiento y mantenimiento de la asesoría en el vestir. j.1. Se han establecido las pautas para el	– Los puntos de venta de vestuario y complementos. Investigación de la oferta en el mercado. Clasificación de los puntos de venta por estilos y nivel de precios entre otros. Criterios de selección de tiendas especializadas, diseñadores internacionales, nacionales y andaluces. Proveedores o firmas de ropa. Líneas, formas, colores, inspiración y tendencias. Criterios de selección de puntos de venta con mejor relación calidad-precio. Estudio de la zona. Rutas y puntos estratégicos. – Identificación de la demanda. Criterios de selección de vestuario, tejidos y complementos. Estudio del cliente; perfil físico-psicológico, necesidades sociolaborales, estudio antropométrico, estilo en vestuario y complementos, tipología, inestetismos, test de color y otros. – Recorridos en el punto de venta. Organización del tiempo. Tipos de compras; puntual para evento, cambio de temporada, renovación, rebajas y otros. – Selección y combinación de colores, tejidos o materiales, líneas, corte y otros en prendas, accesorios y complementos. Pautas para la elección y combinación de prendas y complementos. Entrenamiento del cliente. Pruebas de vestuario. La actitud frente al espejo. Coordinación y supervisión. Evaluación de los aspectos positivos y negativos. – Técnicas de seguimiento y mantenimiento del proceso de asesoría en el vestir. – Supervisión y control de calidad del proceso. Autoevaluación, evaluación del grado de satisfacción del cliente.



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

seguimiento y mantenimiento de la asesoría en el vestir de un supuesto práctico.

Métodos; cuestionarios, entrevistas, llamadas telefónicas, buzón de sugerencias y otros.

UD 5. ASESORÍA EN PERFUMERÍA

R.A. 6. Determina las pautas de asesoramiento en la elección de perfumes, analizando las variables personales y sociolaborales. (MÓDULO 1181 ASESORÍA COSMÉTICA)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
b) Se han identificado las notas que forman la estructura del perfume. b.1 Se han identificado de forma real las notas de salida, corazón y fondo de distintos perfumes, comprobando la estructura del perfume y/o familias olfativas. c) Se han diferenciado los tipos de formas perfumantes. c.1 Se han diferenciado de forma real algunas de las formas perfumantes más usuales. d) Se han descrito los factores que influyen en la variación del olor de un mismo perfume en distintas personas. d.1 Se ha descrito cómo un mismo perfume varía de una persona a otra, en casos reales, teniendo en cuenta los factores que influyen. f) Se ha elegido el perfume en función de las necesidades del cliente. f.1. Se ha identificado, en un caso real, las necesidades del cliente teniendo en cuenta las características del mismo y la estación del año. f.2. Se ha elegido uno o varios perfumes para un cliente real. h) Se han establecido los criterios de conservación del perfume. h.1. Se han establecido los criterios para asesorar sobre la conservación de un perfume, teniendo en cuenta luz, calor, radiación, etc. h.2. se han establecido cómo los distintos criterios afectan a las características del perfume. i) Se han establecido los criterios para la compra de un perfume. i.1 Se han establecido los criterios a tener en cuenta a la hora de comprar un perfume. i.2 Se han establecido cómo y cuándo se realiza la compra de un perfume.	- Perfumes. Definición y conceptos básicos. Estructura. Pirámide olfativa. Notas: salida corazón y fondo. - Composición: formas perfumantes. - Variaciones del olor de un mismo perfume en distintas personas. Factores determinantes. - Factores que influyen en la elección de un perfume. Criterios para realizar la elección. Relación del tipo de perfume con las características y necesidades del cliente (personales, profesionales y sociales). Elección basada en sexo, edad, personalidad, en el color del cabello, en la figura corporal y en la época del año, entre otros. - Cuidados y conservación del perfume. - Protección frente a factores ambientales. - Criterios para realizar la compra del perfume. Momento del día, evitar mezclar fragancias, oler en escalada, vaporizar para oler y otros.

Criterios para la evaluación positiva del módulo					
CALIFICACIÓN DE CADA RESULTADO DE APRENDIZAJE		%	1ª Eval.	2ª Eval.	PONDERACIÓN Eval. Final %
RA5 (HC)	C = 5, C >5	15%	50%	50%	3%
RA3 (DII)	C = 5, C >5	20%	100%	0 %	4%
RA4 (IC)	C = 5, C >5	20%	66,6%	33,3%	4%
RA5 (EVC)	C = 5, C >5	15%	40%	60%	3%
RA6 (EVC)	C = 5, C >5	15%	0%	100%	3%
RA6 (AC)	C = 5, C >5	15%	0%	100%	3%
HLC		100%			20%
DII					80%
Nota sumativa					100%

Criterios para la recuperación

La recuperación requiere realizar un conjunto de tareas y/o pruebas dirigidas a alcanzar los resultados previstos. En la elección del instrumento se tendrá en cuenta la atención a la diversidad y se valorarán los resultados de aprendizaje desde la perspectiva de los objetivos generales del ciclo y las competencias del título inherentes a este módulo.

4.4 CONTENIDOS

En esta programación figuran los contenidos mínimos que establece el *Real Decreto 1685/2011*. La Orden **de 30 de julio de 2015**, que regula el ciclo dispone la relación de contenidos ya ampliados y desarrollados a nivel autonómico, tal como figura en el apartado 4 de esta programación.

En la extensa relación se encuentran contenidos con diferentes grados de implicación en el proceso de enseñanza aprendizaje, de manera que, si bien todos ellos serán tratados en el módulo, no todos gozarán de la misma importancia, según se recoge en la programación de cada Unidad Didáctica.

5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

<i>Alumnado con mayor nivel de aprendizaje</i>	Propuesta individualizada de actividades de ampliación.
<i>Alumnado con menor nivel de aprendizaje.</i>	Propuesta individualizada de actividades de refuerzo.
<i>Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo</i>	Elaboración de adaptación curricular no significativa según las características del alumnado.

6. TRATAMIENTO DE TEMAS TRANSVERSALES

Se propondrá actividades con la finalidad de contribuir a la consecución de los objetivos generales del Proyecto educativo del Centro en relación con los siguientes aspectos:

Medio Ambiente. Mejorar el conocimiento de los problemas que derivados directa o indirectamente de la actividad humana afectan al entorno natural. Promover una actitud de colaboración hacia la conservación del medio ambiente, como el reciclado activo y la no utilización de productos que deterioren la capa de ozono.

La Sociedad. Tratar un conjunto de temas tales como, la educación para la convivencia, derechos humanos, la educación intercultural y cuyo denominador común es el conocimiento y promoción de actitudes positivas para la convivencia en una sociedad pluralista, como es hoy en día la nuestra, sin distinción de raza, sexo o cultura. En la unidad 3 se trabajarán actividades para el **Plan de Igualdad**.

7. PLANIFICACIÓN GENERAL

U. D.	TÍTULO DE LA UNIDAD	RAs	HORAS	EVALUACIÓN			%
				1ª	2ª		
1	Cómo mejorar la elaboración de documentos escritos y exposiciones orales	MOD.1188 RA 5	10h	5h	5h		15%
2	Diseño de documentos gráficos para la asesoría de imagen	MOD.1182 RA 3	20 h	20h			20%
3	Elabora proyectos de asesoría de imagen corporativa, determinando el plan de acción y secuenciando sus fases.	MOD.1189 RA 4	15 h	10h	5h		20%
4	Ruta de compra (Personal Shopper).	MOD.1183 RA 5-6	12 h		12 h		15%
5	Asesoría en perfumería	MOD.1181 RA 6	6 h		6 h		15%
TOTAL HORAS			63 h	35 h	28 h	63 h	

La duración del módulo de Horas de Libre Configuración es de 63 horas repartidas en 3 horas por semana. Se realiza una distribución de contenidos por trimestre, teniendo en cuenta los días de fiesta y las sesiones no realizadas, por ello, esta secuenciación podrá sufrir modificaciones conforme vea que avanza el curso, pues



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

dependerá del grado de aceptación del alumnado respecto a los contenidos, su grado de comprensión y alcance de los resultados de aprendizaje.

7.1 Metodología

La metodología usada se basa en el modelo constructivista que tiene como objetivo modificar los conocimientos previos del alumnado sobre un determinado aspecto de la realidad. Los esquemas de conocimiento tienen un carácter dinámico, es decir se van modificando durante el proceso de enseñanza–aprendizaje y pueden sustentarse en conocimientos previamente adquiridos en etapas educativas anteriores o no. Un alumno, aunque no sepa nada, tiene siempre un concepto adquirido sobre cualquier cuestión en concreto, dicho concepto puede ser correcto, en cuyo caso hay que reforzarlo y ampliarlo; o erróneo en cuyo caso hay que modificarlo.

La enseñanza constructivista que planteamos se basa en los siguientes aspectos:

1. Establecer una relación entre lo que se pretende enseñar y los alumnos, adecuando la dificultad de los contenidos a la capacidad de los alumnos para asimilarlos. Dicha capacidad depende de los conocimientos previos del alumno y de su desarrollo intelectual.
2. Tener siempre en cuenta los conocimientos previos para impartir una materia. Es necesario que los alumnos relacionen los conocimientos previos con los nuevos. Se llega a ellos mediante pruebas de exploración iniciales, confrontación de ideas, cuestionarios sencillos que se analizan “in situ” y de los que se pueden sacar estadísticas de opinión sobre un tema (puede repetirse a final del tema para contrastar resultados), mediante el análisis de un documento previo sobre una situación real o posible que sirva además como idea motivadora, etc.
3. Con la enseñanza se persigue un cambio conceptual. Este es un proceso a largo tiempo en el que a veces se encuentran retrocesos.
4. Para producir el cambio intelectual acudimos al conflicto cognitivo y a la asimilación e interiorización del cambio por parte del alumno.
5. La enseñanza ha de ser interdisciplinar, aunque el alumno no sea consciente de ello. Lo que se explique en un módulo profesional debe tener aplicación en otro.
6. Debe ser motivadora, para que puedan aplicar lo enseñado a problemas cotidianos o que le interesen. Es importante poder encontrar un argumento motivador al principio de cada tema o bloque temático.
7. En materias científico–técnicas como las impartidas en los ciclos formativos pertenecientes a la Familia de Imagen Personal, los aspectos procedimentales han de ser obtenidos mediante el trabajo de taller o laboratorio.



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

8. Hay que favorecer explícitamente la comprensión de las posibles aplicaciones de los conocimientos, procedimientos y actitudes impartidas.

El planteamiento de estas técnicas ha de ser ágil y la duración corta, para evitar el aburrimiento entre los alumnos. Por tanto, partiendo de las ideas previas del alumnado, propondremos una metodología activa, participativa y motivadora. Teniendo en cuenta estos conocimientos iniciales se explicarán todos los contenidos del tema empleando los recursos didácticos que el centro pone a disposición del profesorado: elaboración de esquemas y resúmenes, medios audiovisuales (power point), pizarra, fotocopias, centro TIC, programa de fomento de la lectura, etc.

Al terminar cada clase y al finalizar la unidad didáctica se propondrán una serie de actividades que refuercen los nuevos conocimientos adquiridos, contrastando los resultados obtenidos tras su realización con los esperados por si hubiera que realizar alguna modificación en el proceso de enseñanza–aprendizaje: redundar en los conceptos que hayan presentado más dificultad, haciendo ajustes en la temporalización, proponiendo actividades de refuerzo para los alumnos que no hayan alcanzado los resultados de aprendizaje previstos o actividades de ampliación para los que las han superado.

FOMENTO DE LA LECTURA

Las actividades consistirán en poner en contacto al alumnado con distintas fuentes de información: libros especializados, artículos de revistas profesionales o internet... para profundizar en la comprensión de lo leído:

- El trabajo del vocabulario específico del área en cada Unidad. Delimitaremos el vocabulario básico y novedoso con el que irán realizando un glosario de términos a lo largo del curso. Se le pedirá al alumnado que busque su definición y que ponga un ejemplo de uso en un contexto determinado.
- La elaboración de esquemas/mapas conceptuales y de resúmenes en cada Unidad, donde el alumnado habrá de demostrar que ha accedido a las ideas fundamentales del contenido.

7.2 Recursos didácticos

- Apuntes del profesor
- Periódicos y revistas: para ampliar conocimientos y estar al día sobre las nuevas tendencias de moda.

7.3 Recursos audiovisuales

- Vídeos, imágenes y presentaciones Power point.
- Cañón y pizarra digital



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

7.4 Recursos informáticos

- Programas o software específicos: Plataforma Classroom y correo electrónico corporativo.
- Internet: vídeos de Youtube, blogs, etc. El alumnado debe disponer de dispositivos personales en sus domicilios con conexión a internet.
- Aulas con ordenadores a disposición del alumnado con conexión a internet.
- Aula con ordenador para el profesorado con conexión a internet y conectado, a su vez a una pizarra táctil interactiva.

7.5 Instrumentos de evaluación

- Observación sistemática que la profesora registrará periódicamente en el cuaderno del profesor.
- Seguimiento de los trabajos individuales o en grupo, en los que se evaluará tanto la calidad como la claridad de las exposiciones, el interés y la participación.
- Realización de preguntas y respuestas sobre los contenidos y las actividades programadas.
- Ejercicios prácticos para obtener información sobre el grado de consecución de los conocimientos procedimentales.
- Trabajos monográficos y de investigación.
- Realización y corrección de las actividades propuestas para casa. Se anotarán en el cuaderno del profesor.
- Rúbricas específicas para las exposiciones orales y trabajos en grupo.
- Control de asistencia a clase y a las actividades complementarias y extraescolares.
- Debates para constatar actitudes y habilidades comunicativas.

7.6 Actividades de evaluación:

- Participación en las clases
- Trabajos individuales
- Trabajos en grupo
- Trabajos voluntarios: El alumnado puede proponer a la profesora la realización de cualquier tipo de trabajo relacionado con el módulo. No supondrá bajar la nota. Serán tenidos en cuenta para la subida de nota de la evaluación final del módulo siempre que la profesora lo considere apropiado.



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

7.7 Actividades extraescolares y complementarias

Siempre y cuando las medidas sanitarias referentes a la pandemia lo permitan, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Feria de Expobelleza en el Palacio de Congresos de Sevilla (febrero).
- Escaparatismo en navidad por el centro de Sevilla.
- Ruta de compras personal shopper.

8. EVALUACIÓN DEL PROCESO Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

A lo largo del curso, se procederá a realizar una **evaluación tanto del proceso de enseñanza/aprendizaje como de la práctica docente**, proponiendo al alumnado la cumplimentación de una **encuesta**, cuyo análisis de los resultados me permitirá configurar las **propuestas de mejora**, para la programación del siguiente curso.

Aparte de estas evaluaciones, en el cuaderno del profesor se incluye un apartado para anotar todas las observaciones que puedan ir surgiendo en el día a día y que hagan necesario modificar la programación.

9. FIRMA DEL ALUMNADO

Al inicio del curso se procede a la lectura y explicación de la programación del módulo Peluquería y Estilismo Masculino, haciendo especial atención en todo el apartado de **evaluación y calificación**. Además de las normas del centro, de los talleres de Imagen Personal y del propio módulo. Y para que así quede constancia, se procede al **registro del nombre, DNI y firma del alumnado**.

NOMBRE	DNI	FIRMA